

RESOLUCIÓN N°
(000012)

POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR DE BAJA UNOS ACTIVOS Y SE ESTABLECE EL INSTRUCTIVO BASICO PARA EL MANEJO DEL ALMACEN E INVENTARIOS DE LA EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP - EMPAS S.A.

El Gerente Suplente de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P. - EMPAS S.A., en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que el parque automotor con que cuenta la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP - EMPAS S.A. presenta un alto número de años de uso que sobrepasa el estándar medio que es de diez años y es necesario su sustitución por el desgaste natural.
2. Que de acuerdo con el Acta número 0001 del comité de Evaluación y Avalúo del veinticinco (25) de enero de 2010, se determinó dar de baja de los activos de la empresa el vehículo allí señalado.
3. Que el vehículo señalado en el acta 0001 del veinticinco (25) de enero de 2010, debe ser avaluado por una persona conocedora de la materia, para que seguidamente se proceda a su comercialización o remate.
4. Que el acta 0001 del 25 de enero de 2010, hace parte integral del presente documento.
5. Que es necesario establecer el instructivo básico para el manejo del almacén e inventarios de EMPAS S.A.
6. Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR dar de baja el vehículo descrito en el acta 0001 del Comité de Evaluación y Avalúo creado mediante Resolución 000030 del 19 de diciembre de 2006, que se identifica de la siguiente manera:

Equipo VACTOR 810 modelo 1982 placa OSJ 794

ARTICULO SEGUNDO: Designar al Subgerente Administrativo y Financiero para que en cumplimiento del Procedimiento (Baja de bienes Inservibles) proceda en lo relacionado con el avalúo y se programe el remate del mismo.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia del presente acto a la Coordinación de Contabilidad y al Almacenista para lo pertinente.

ARTICULO CUARTO: Establecer el instructivo básico para el manejo del almacén e inventarios de EMPAS S.A., el cual se reglamentará según lo siguiente:

CAPITULO I

1. CONCEPTOS BÁSICOS

1.1 BIENES

Son los elementos materiales inventariables que posee EMPAS S.A, excluyendo el dinero en efectivo.

1.2 CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES

1.2.1 Bienes de Consumo

Son los que se consumen por el primer uso que de ellos se hace, o porque al ponerlos, agregarlos o aplicarlos a otros se extinguen o desaparecen como unidad o materia independiente y entran a formar parte constitutiva de otros.

Además son los elementos que una vez prestada su utilidad, presentan un alto grado de deterioro y por ello el valor a recuperar es mínimo o ninguno, o los que por su uso frecuente generan un desgaste acelerado.

En el Kardex aparecen codificados en los siguientes grupos, según la codificación adoptada por EMPAS S.A.

- 101 ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES
- 102 COMBUSTIBLES
- 103 DROGAS, ELEMENTOS DE LABORATORIO Y SANIDAD.
- 104 ELEMENTOS PARA CONSTRUCCIÓN, INSTALACION, CAMPO, LABORES.
- 107 INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, BACTERICIDAS.
- 108 MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, CAMPO, INDUSTRIA.
- 110 ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA, DIBUJO Y PAPELERÍA.
- 111 VÍVERES, RANCHO Y LICORES
- 112 REPUESTOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS.
- 113 UTENSILIOS DE USO DOMESTICO, PERSONAL
- 114 OTROS ELEMENTOS DE CONSUMO
- 115 DOTACION.

1.2.2 Bienes Devolutivos.

Son elementos de consumo que como control administrativo el almacén clasifica como devolutivos, con el fin de evitar de alguna manera el uso indebido de estos elementos y controlar el exceso en los requerimientos. De elementos que debido a los materiales que los componen, una vez prestada su utilidad, queda algún residuo de ellos (este debe ser entregado al almacenista una vez solicitada su reposición).

Según codificación adoptada por la entidad, aparecen en el Kardex agrupados de la siguiente manera:

- 206 EQUIPOS PARA COMEDOR, COCINA, DESPENSA
- 207 EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN, SONIDO, FOTOGRAFÍA, PROYECCION.
- 208 EQUIPO PARA CONSTRUCCION CAMPO, INDUSTRIA.
- 209 EQUIPO PARA DEPORTE, GIMNASIA, JUEGOS Y ACCESORIOS
- 210 EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIO Y SUS ACCESORIOS
- 211 EQUIPO Y MAQUINAS PARA MEDICINA, ODONTOLOGIA, VETERINARIA, RAYOS X
- 212 EQUIPOS PARA OFICINA, CONTABILIDAD, DIBUJO
- 213 EQUIPOS PARA TRANSPORTE Y SUS ACCESORIOS
- 214 HERRAMIENTAS Y SUS ACCESORIOS
- 215 INSTRUMENTOS MUSICALES Y SUS ACCESORIOS
- 216 LIBROS DE BIBLIOTECA, ESTUDIO, DOCUMENTOS Y REVISTAS
- 217 LLANTAS Y NEUMÁTICOS
- 218 MOBILIARIO Y ENSERES
- 220 VESTUARIO, ROPA Y EQUIPO
- 222 MATERIAL FIJO, MAQUINAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS
- 223 MAT Y EQUIPOS, REDES, INSTALACIONES, CABLES, PUERTOS, ACCE.
- 224 EQUIPOS Y MAQUINAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS Y ACCESORIOS
- 226 OTROS ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

1.1.3 Activos Fijos

Contablemente conforman la Propiedad, Planta y Equipo de la Entidad, estos elementos son susceptibles de depreciación. Se encuentran codificados en los mismos grupos de los elementos devolutivos, sin embargo por razones como la naturaleza de los elementos, el precio y el criterio profesional del almacenista, ameritan clasificarse como activo fijo. Por norma el precio de estos elementos debe superar la mitad (1/2) del salario mínimo mensual vigente, sin embargo pueden existir

elementos con un valor superior a este tope, que por su composición y uso son elementos de consumo o devolutivos, Ej. Algunos repuestos y utensilios de laboratorio. A los activos fijos se les asigna un número consecutivo para identificarlos y ubicarlos de una mejor manera. Una vez culminada su vida útil, hay generalmente un valor recuperable.

A esta clasificación pertenece:

- **Bienes Muebles:** Son aquellos que se pueden transportar de un lugar a otro.
- **Bienes Muebles en Bodega:** Es el conjunto de bienes que se encuentran en tránsito por el almacén.
- **Bienes Muebles en servicio:** Es el conjunto de activos fijos en uso en la dependencia de la entidad.
- **Bienes Intangibles (software y licencias):** Son los bienes inmateriales adquiridos o desarrollados por la entidad con el fin de facilitar, mejorar o tecnificar sus operaciones. Estos Bienes son susceptibles de valorarse en términos económicos.

1.3 UBICACIÓN DE LOS BIENES

1.3.1 Bienes en el Almacén

Son aquellos elementos materiales de consumo o devolutivos que se encuentran almacenados en el área física destinada al almacén de EMPAS S.A.

1.3.2 Bienes en Uso

Son los bienes devolutivos y de consumo entregados a las dependencias y a los diferentes funcionarios de la entidad, para el cumplimiento de sus funciones.

COMINIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga a los, 26 ENE 2010



MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO
Gerente Suplente.